



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:10 horas del día 21 de febrero de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24, referente a la contratación del servicio de **“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24 para la contratación del servicio de **“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables en la materia.
- Publicación de la Convocatoria el día 16 de febrero de 2024, en un diario de amplia circulación en el Municipio y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 20 de febrero de 2024, 11:00 horas.

5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

6. Firma del Acta y clausura de la reunión.

El presidente del “Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto número 5 del mismo, informando a los presentes que no existen Notas Aclaratorias a las Bases de Licitación previas a esta sesión por parte de la convocante, así como que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación y sus Anexos terminó el día 20 de febrero del presente año, a las 11:00 horas, habiendo recibido un cuestionario por parte de posibles licitantes.

CUESTIONARIO RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA
LICITANTE: ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ

PREGUNTA 1.- En la sección 1.2 de las bases, haciendo mención al seguro de responsabilidad civil con vigencia de 1 año, como ya son equipos que se encuentran activos tienen sus seguros a vencer los próximos meses, podríamos utilizarlos así, con el compromiso de que cuando se cumpla su periodo renovarlo a la brevedad de tal manera que su periodo continúe vigente.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, anexando la póliza vigente acompañada de carta compromiso de renovación a su vencimiento.

PREGUNTA 2.- En el caso de la maquinaria pesada, como son equipos de valor más alto, para el proceso de licitación, ¿nos permitirían, utilizar la cotización de seguro de responsabilidad civil de los equipos, con el compromiso, de si resultamos ganadores del proceso, comprometernos a pagar las pólizas presentadas como cotización?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, anexando la cotización de seguro de responsabilidad civil de los equipos acompañada de carta compromiso de contratación del seguro dentro de un plazo no menor a 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo del presente procedimiento.

Asimismo, se solicita a los proveedores asistentes a esta reunión, exhibir copia del comprobante de pago a efecto de que únicamente pueden formular preguntas o solicitar aclaraciones durante el desarrollo del presente acto las personas que hayan adquirido las Bases de Licitación conforme al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

PREGUNTAS FORMULADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITANTE: ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ

PREGUNTA 1. – Referente al catálogo de conceptos, paquete dos, se menciona la cantidad de 10 camiones solicitados, y la unidad de medida es por VIAJES, ¿es necesario presentar documentación de los 10 camiones?



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se deberá presentar la documentación solicitada por los 10 camiones.

Habiéndose formulado un cuestionamiento en el transcurso de esta sesión y una vez atendido el cuestionario recibido en tiempo y forma, mismos con que se integran a la presente acta; se informa que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 6.1 y 6.2 de las Bases de Licitación y Artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo tanto, no habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 12:20 horas** del mismo día en que se actúa, con lo anterior, doy por clausurada la presente sesión, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

<p>“EL PRESIDENTE”</p> <p>FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En Representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>“VOCAL”</p> <p>ROBERTO SOSA LÓPEZ En Representación del Tesorero Municipal Del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>
<p>“VOCAL”</p> <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>“VOCAL”</p> <p>CÉSAR CASTRO PONCE Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>
<p>“SECRETARIO TÉCNICO”</p> <p>FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California</p>	<p>“INVITADO”</p> <p>FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO En Representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>
<p>“ÓRGANO SOLICITANTE”</p> <p>BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ En Representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> <p>LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ En Representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)</p>



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

LICITANTES

Empresa: Alberto Chavez Diaz

Representante: Camilo Mendora

Firma 

Empresa: _____

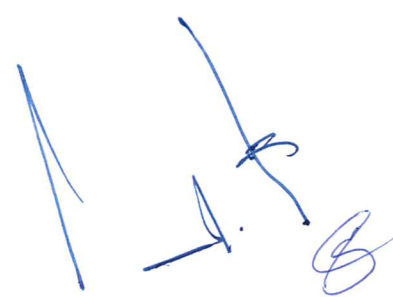
Representante: _____

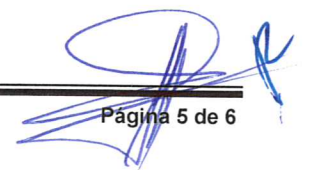
Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____







XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas."

Mexicali, Baja California, a 02 de enero de 2024

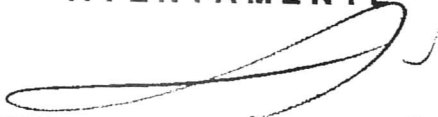
ASUNTO: Designación de Suplencia.





**FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

Mexicali, Baja California, a 02 de enero de 2024

ASUNTO: Designación de Suplencia.

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/0457/2024

Mexicali, Baja California a 17 de Enero de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Coordinación Administrativa **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Roger R. Sosa Alaffita
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIAÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 17 ENE. 2024 **O**
ESPACHAD

17 ENE 2024

OFICIO No. SM/1175/2021

ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones.
Mexicali, Baja California a 04 de noviembre del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 87 y 88 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 fracción II, inciso b) y último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los **C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal)** **José Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal)** y **Federico Hernández Delgadillo (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal)**, para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.

~~ATENTAMENTE~~

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DESPACHADO
NOV 04 2021
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo/Ministerio

11/04/2021

contacto@mxmexicali.gob.mx

(686) 558-16-00 EXT 1785

Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000

[Handwritten signatures and initials in blue ink]